



**TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA ESTADÍSTICO DE INDICADORES DEL SECTOR PORCÍCULTOR**

**PROCESO:** CD-048-2020

**AREA:** Económica

**PROGRAMA:** Sistema de Información de Mercados.

**FECHA:** 2 de enero de 2020

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Sistema de Información de Mercados, tiene la necesidad de construir nuevos indicadores del sector porcicultor con el objetivo de ampliar las variables de análisis económico y presentar una mayor información sectorial a los porcicultores, información que les sea de referencia para el desarrollo de su actividad productiva.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural, profesional en economía, con experiencia en el sector agropecuario, construcción y manejo de sistemas de información, evaluación de costos de producción y en trabajo de campo con productores.

**2. OBJETO A CONTRATAR:**

Prestar los servicios profesionales para la construcción de indicadores económicos del sector porcicultor de Colombia, según las indicaciones y necesidades de PORKCOLOMBIA-FNP.

**2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:





Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141509	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Investigación de mercados	Análisis competitivo o de inteligencia del mercado

## 2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Desarrollar indicadores de costos de producción, empleo, confianza y expectativas del sector porcicultor.
- b) Presentar plan de trabajo para el levantamiento de información y desarrollo de actividades para cada indicador
- c) Entregar el indicador de costos de producción con base en los parámetros productivos y en la canasta de insumos 2019, presentar tal documento de análisis y resultados junto con modelo de simulación en Excel para su actualización.
- d) Tener la disponibilidad para viajar y entrevistarse con productores de las regiones con los cuales realizará levantamiento de información para la estimación de los costos de producción, según cronograma o requerimiento de PORKCOLOMBIA.
- e) Apoyar el desarrollo de estudios y/o investigaciones que se adelanten en el Área Económica
- f) Presentar un informe mensual de actividades, en los primeros cinco (5) días del mes del mes siguiente.
- g) Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA - FNP, particularmente en lo que tiene que ver con:
  - I. Solicitud de anticipos
  - II. Legalizaciones
  - III. Reembolsos
  - IV. Entrega de informes de gestión
  - V. Entrega de informes de viaje
  - VI. Cuentas de cobro.

La forma y oportunidad de solicitud o prestación de los anteriores conceptos serán comunicados previamente por PORKCOLOMBIA – FNP al CONTRATISTA, la inobservancia de esta obligación será causal de terminación del contrato.
- h) Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA – FNP en desarrollo de su contrato.
- i) Suscribir dentro del mes siguiente a la terminación del contrato la respectiva



acta de liquidación.

- j) Todas las demás actividades inherentes a la ejecución de este contrato.

## 2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías y hasta el día 30 de diciembre de 2020.

## 2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá ubicado en el departamento de Cundinamarca.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.1.1 del procedimiento de contratación.

Se contrata directamente con la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con la modalidad de contratación prevista el presente proceso no requiere la obtención de varias ofertas según lo estipulado en el artículo 12.1.1 del procedimiento de contratación

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

**4.1. VALOR:** El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$67.909.800)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

**4.2. FORMA DE PAGO:** Los honorarios serán pagados al contratista en mensualidades vencidas hasta por valor de hasta **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.905.200)** o proporcional a los días efectivamente ejecutados.

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



- Un primer pago correspondiente a los honorarios por los días del 16 al 31 del mes de enero de 2020, por valor de hasta **DOS MILLOES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.952.600)**, y serán cobrados con previa presentación de factura o cuenta de cobro e informe de actividades del periodo.
- ONCE (11) pagos mensuales cada uno por valor de hasta **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.905.200)**, correspondiente a los honorarios de los meses de febrero a diciembre de 2020 los cuales serán cobrados con previa presentación de factura o cuenta de cobro e informe mensual de actividades.

Los valores del contrato son una mera estimación que será ajustada una vez se defina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2019.

**4.3. REQUISITOS DE PAGO:** Para el pago de los honorarios mensuales el contratista deberá entregar: a) Informe mensual de actividades con corte al día 30 de cada mes o fracción de mes; b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo a lo legalmente establecido.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nivel educativo: Profesional con especialización
- b) Experiencia: 3 años en actividades relacionadas con el sector agropecuario, trabajo de campo con productores, manejo estadístico de información.

El oferente **ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN ROMERO** cumple con los requisitos señalados anteriormente para ejecutar el objeto y las actividades específicas del contrato, así:

Idoneidad		
Entidad/Institución	Actividad	Tiempo
Porkcolombia -FNP	Actualización de indicadores de costos de producción	26 de agosto a 31 de diciembre de 2019
Agencia de Desarrollo Rural	Apoyo a la construcción e implementación de la prestación del servicio de asistencia técnica	Octubre 17 del 2017 al 31 de diciembre 2018



	agropecuaria a nivel nacional	
Comitato Intrenazionale Per lo Sviluppo dei Popoli	Apoyo al seguimiento y acompañamiento de proyectos productivos	Del 23 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 (convenio).
PROPAIS	Conformación de sistema de información de actualización de precio de la canasta básica de los costos de producción de leche	Del 28 de septiembre de 2016 al 27 de febrero de 2017
Corporación Colombia Internacional CCI	Programa de estadísticas municipales, oportunidades rurales y oferta agropecuaria	Del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016
Entidad/Institución	Título	Fecha
Universidad de Los Andes	Dirección de Proyectos	Enero 2016
Universidad del Rosario	Especialista en Gerencia de Negocios	Agosto de 2009
Universidad Javeriana	Economista	Octubre 2006

**6. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR:**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.



## 7. SUPERVISIÓN:

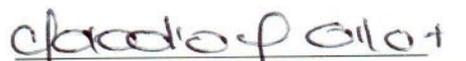
La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Gestión de Información y en su ausencia por la Directora del Área Económica, o quien PORKCOLOMBIA- FNP determine, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

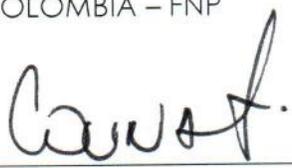
## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTA

El contratista deberá presentar su oferta de servicios la cual debe referirse a todos los aspectos contemplados en éstos Términos de Referencia y la minuta del contrato, y señalar con claridad estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: (i) objeto y actividades específicas – alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos etc. De igual manera se solicita que en la oferta: (i) declare no encontrarse incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura; e (ii) indicar los datos completos de identificación y contacto. La oferta deberá indicar la cuenta bancaria a su nombre en que se harán los pagos.

Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá - Colombia o los correos electrónicos [cvila@porkcolombia.co](mailto:cvila@porkcolombia.co)

- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.

  
**CLAUDIA PATRICIA VILA FLOREZ**  
DIRECTORA ÁREA ECONÓMICA  
PORKCOLOMBIA – FNP

  
**DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO**  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA  
PORKCOLOMBIA – FNP